N.º de Anuncio:
2026/0000000275
Fecha de Publicación:
30/09/2026 11:35:30
Boletín Oficial Universidad de Málaga

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE DOCTORADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PROPUESTAS SELECCIONADAS CORRESPONDIENTES A LA RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2026 DEL VICERRECTORADO DE DOCTORADO Y POSGRADO, POR LA QUE SE CONVOCA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE BANCO SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA BECAS SANTANDER MICROCREDENCIALES 2026 | II EDICIÓN.

Mediante Resolución del Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado de 12 de mayo de 2026, se convocó la presentación de propuestas de microcredenciales universitarias en el marco del convenio de colaboración entre Banco Santander y la Universidad de Málaga para el desarrollo del Programa Becas Santander Microcredenciales 2026 | II Edición.

Mediante la Resolución de 21 de julio de 2026, por la que se aprobaba el listado provisional de solicitudes seleccionadas, y una vez finalizada la fase de alegaciones, la Comisión de Evaluación prevista en la base duodécima de la convocatoria, en su sesión de 30 de septiembre de 2026,

RESUELVE:

Primero. Publicar el listado definitivo de solicitudes seleccionadas, que figura como Anexo I de la presente Resolución, lo que surtirá efectos de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la convocatoria.

Segundo. Dado que, tal como establecía la convocatoria de presentación de propuestas, las personas beneficiarias de la bonificación deberán haberse inscrito en la II Edición del Programa Becas Santander Microcredenciales 2026 a través de la plataforma Santander Open Academy en los plazos establecidos en la correspondiente convocatoria, se establece un periodo común de preinscripción para todas las microcredenciales seleccionadas, comprendido entre el 1 y el 20 de octubre de 2026, ambos inclusive.

Tercero. Igualmente, se establece el 20 de noviembre de 2026 como fecha de inicio del periodo de matrícula para todas las microcredenciales seleccionadas.

Cuarto. Establecer un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, para que las personas interesadas presenten los documentos que son preceptivos, según el artículo 17 del Reglamento 7/2026, de 22 de julio, de la Universidad de Málaga, así como la documentación complementaria necesaria para mejor consideración de cada microcredencial, que se detallará en informe individualizado para cada propuesta. En concreto, deberán presentar:
a) Compromiso de participación del profesorado.
b) Currículum del profesorado externo.
c) Convenio o convenios suscritos, en su caso, con las entidades colaboradoras.

EFQM AENOR · COMUNICACIÓN RESPONSABLE · T de Transparente

Código Seguro De Verificación	324E-3563-6F73P4737-3274	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	30/09/2026 11:14:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/324E-3563-6F73P4737-3274		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3WA4IEMMLO7TQMV4CDYUME	Fecha	30/09/2026 11:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WA4IEMMLO7TQMV4CDYUME	Página	1/4

d) Memoria académica definitiva subsanando aquellos aspectos que se hayan requerido en el informe individualizado de cada propuesta y adecuación de la fecha de preinscripción y matrícula.

La documentación requerida deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, dirigida al Servicio de Enseñanzas Propias.

Quinto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnifico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Salvador Pérez Moreno
Vicerrector de Doctorado y Posgrado

EFQM AENOR · COMUNICACIÓN RESPONSABLE · T de Transparente

Código Seguro De Verificación	324E-3563-6F73P4737-3274	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	30/09/2026 11:14:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/324E-3563-6F73P4737-3274		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3WA4IEMMLO7TQMV4CDYUME	Fecha	30/09/2026 11:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WA4IEMMLO7TQMV4CDYUME	Página	2/4

ANEXO I
RELACIÓN DEFINIIVA DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS SELECCIONADAS

Nº REGISTRO	DENOMINACIÓN	DIRECTOR/A ACADEMICO/A
2026015174	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	LÓPEZ RUBIO, EZEQUIEL
2026015176	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN VISIÓN ARTIFICIAL INDUSTRIAL	LÓPEZ RUBIO, EZEQUIEL
2026015498	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN CUIDADOS COMUNITARIOS, SALUD FUNCIONAL Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN ENTORNOS RURALES	ORTEGA ÁVILA, ANA BELÉN
2026015958	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN GESTIÓN ESG APLICADA AL MARKETING: ESTRATEGIA, KPIS E INFORMES DE SOSTENIBILIDAD	IGLESIAS SÁNCHEZ, PATRICIA PILAR
2026016006	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN INCLUSIVA PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	CALLEJA REINA, MARINA
2026016027	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN PYTHON APLICADO A LA GESTIÓN CUANTITATIVA DE CARTERAS, RIESGO Y REPORTING FINANCIERO	FERNANDEZ NAVARRO, FRANCISCO DE ASIS
2026016044	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN DRONES Y NARRATIVAS AUDIOVISUALES: ASPECTOS REGULATORIOS, CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y CREACIÓN DE CONTENIDOS	FERNANDEZ TORRES, MARIA JESÚS
2026016102	I MICROCREDENCIAL EN PAISAJES RELIGIOSOS DEL EGIPTO ANTIGUO Y TARDOANTIGUO: ARQUEOLOGÍA, PATRIMONIO Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL	MARTÍNEZ MAZA, MARÍA CLELIA
2026016119	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN DESARROLLO PROFESIONAL Y EJERCICIO RESPONSABLE EN EL ÁMBITO SANITARIO	MARCHENA RODRIGUEZ, ANA JOSÉ
2026016163	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA PARA LA MEDIACIÓN TEXTUAL EN HUMANIDADES	VARELA SALINAS, MARÍA JOSÉ
2026016184	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PROMOTORES DE CONVIVENCIA EN ACCIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS	MANCILA MANCILA, IULIA

EFQM AENOR · COMUNICACIÓN RESPONSABLE · T de Transparente

Código Seguro De Verificación	324E-3563-6F73P4737-3274	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	30/09/2026 11:14:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/324E-3563-6F73P4737-3274		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3WA4IEMMLO7TQMV4CDYUME	Fecha	30/09/2026 11:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WA4IEMMLO7TQMV4CDYUME	Página	3/4

2026016187	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN PERROS DE AYUDA SOCIAL EN EL AUTISMO: VINCULACIÓN, REGULACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR	DE LA MORENA FERNANDEZ, MARÍA LUISA
2026016189	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PEOPLE ANALYTICS PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS	LUCIA CASADEMUNT, ANA MARÍA
2026016190	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN DIGITALIZACIÓN Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN CONTEXTOS ASOCIATIVOS, PROFESIONALES Y ORGANIZACIONALES	CASTILLA MESA, MARÍA TERESA
2026016191	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN TRANSFORMAR LA SALUD, TRANSFORMAR LA SOCIEDAD: CLAVES PARA LA EMPLEABILIDAD EN EL TERCER SECTOR	MARTÍN MONTAÑEZ, ELISA
2026016028	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN NEUROEDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE	MARTIN RUIZ, ISAÍAS
2026016193	I MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O PROTECCIÓN: FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA	SALAS MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES

EFQM AENOR · COMUNICACIÓN RESPONSABLE · T de Transparente

Código Seguro De Verificación	324E-3563-6F73P4737-3274	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	30/09/2026 11:14:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/324E-3563-6F73P4737-3274		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3WA4IEMMLO7TQMV4CDYUME	Fecha	30/09/2026 11:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WA4IEMMLO7TQMV4CDYUME	Página	4/4